

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA** , Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a las recomendación número IV.2.7 “Sin perjuicio de lo señalado en la recomendación nº 4, la DGSFI deberla actualizar la aplicación informática SIGES, utilizada en la gestión de las ayudas, de forma que se convierta en una aplicación integral que dé respuesta a las necesidades de información y control que se precisan para su mejor gestión y seguimiento, solucionándose las deficiencias que presenta su funcionamiento según lo señalado en este Informe. En especial, se considera conveniente avanzar en la interacción de esta aplicación (o un módulo ligado a la misma que se desarrolle al efecto) con los beneficiarios de subvenciones para que también puedan presentar sus justificaciones o pedir autorizaciones de forma telemática, en línea con lo establecido en el art. 14 de la LPACAP.

Asimismo, se considera conveniente la inclusión en la cuenta que se rinda de forma telemática de información relativa al número de factura de los justificantes y a la identificación de otras fuentes de financiación de las actuaciones subvencionadas”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1284 de Fiscalización de los procedimientos de cesión y de

gestión y justificación de ayudas sociales concedidas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con cargo a los programas de atención a las personas con necesidades de atención integral sociosanitaria, convocatoria de 2015? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS